

PARRAL, 23.09.2011

DECRETO EXENTO N° 4405,

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- La Ley N° 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación.-
- 4.- Solicitud de I. Municipalidad de Parral.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de apoyar las acciones del Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Parral, justifica la comisión de servicio del funcionario que se individualiza para realizar, en forma transitoria, tales funciones.-

DECRETO:

- 1.- DESTINASE, en Comisión de Servicios, a contar del **22 de Septiembre de 2011, y hasta el 31 de Diciembre de 2011, o mientras sus servicios sean necesarios**, al funcionario del Departamento de Educación Municipal de Parral, que se individualiza, Sr. **LUIS ALBERTO BRAVO ALARCON**, RUT. N° **12.186.260-3**, Encargado Del subdepartamento de Adquisiciones, Locales e Inventarios del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Parral, quien, a contar de la fecha señalada, destinará la totalidad de su jornada de trabajo de **44 Horas cronológicas** semanales, a cumplir funciones de **Encargado de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Parral.-**
- 2.- ESTABLÉCESE, asimismo, que en virtud de lo dispuesto en el presente decreto, durante su permanencia en la Ilustre Municipalidad de Parral, el funcionario individualizado, tendrá derecho a todas las asignaciones y beneficios económicos que legalmente le correspondan, y que se establecen en la normativa laboral vigente.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, al **ITEM 21/ 03-004** Remuneraciones regidas por el Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Vótese.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

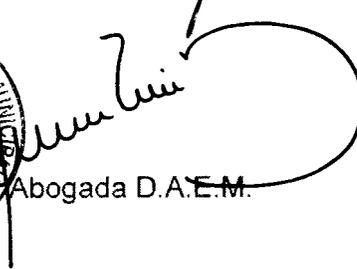


  
ISRAEL URBITIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/JAMM/CMF/JAR/hcc-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesado.-
- 5.- Archivo D.A.E.M.- Parral.-



  
V° B° Abogada D.A.E.M.